Comp.ª p.ª la Veneracz.on = La Zud.d en vista de Memor.l de los Escriu.os y Procuradores de este numero; Acerca de que los Caud.s Comiss.os de Gr.ra, Bentin.os de dhos Conuentos, y aras Frecuentan. Una Comp.ª de las Parroquias que sale a traher en la Procesion de la Resurreczion de Christo S.r Nro. en obsequio de este Misterio = Presentose Un Titulo de Familiar del Num.o de la Zud.d de esta Zu.d y fue Re.do firmado de los S.s Inquisidores y refrendado de D.n Antonio de Mesquita Secret.o de dho Santo Oficio a treinta y uno de Agosto; Despachado a Favor de D.n Franz.co Fern.z Zelada = Vista la Zud.d haviendo oido y que tiene Fauorim.to en el Num.o; Condenaron y Condenan en tal Familiar; Acuerdo se libre en el Real de Cartas Ex.les y se debuelua orig.l con testim.o =

Titulo de Familiar

Contradiz.on de la obra Veneciana =

El Fiscal Nuñez Delgado Ingred.te dado en Quenta a y. la S.a Da Margarita Farnesio; Enque y los motiuos que expresa Contradize la obra q.e esta Vsurpando el Secretar.o en la Hazienda Real de Venecia; Y auto del S.r Correg.or dando Traslado a esta Zud.d = Vistos haviendo oido. Acuerdo se libre a los Abogados con los demas q.e Cond.n en aquel Sin Perjuicio de lo que la Zu.d determine y executar; Se Traiga =

Vigor en la obra del Caud.l de la Viene =

El S.r D.n Jose Anellaneda Reg.r Procur.r Real Diss.o que sig.n parte el Vecin.o Real de Rentas Reales; se lea lo requerido Jusbiz.i mente para que se le de satisfaz.on de Ochocientos y mas Reales del Resto del alcance de Marcenta de Viene y Vltimo Desembre, hasta ultimo de Marzo ambos dellos; haviendo precedido y a esta paga la diligencia Sumaria practicada y haver hecho Comparar a la entrada de la Puente toda la Viene que sea conducido y a este efecto se le requerido y Que en caso que la Zu.d no disponga se le agremiara a ello a lo Segundo del Fiscal Vendador de este caudal de Gr.ra y Maior Groxim.o; Pedida q.ta = Vista la Zu.d haviendo oido y conferido reconoz.do lo nouel y perjudiz.l de la Comp.ª y que en ella no aconsider.do el Vecin.o los perdizios de seras; lias; tarro y lo que se deshace la Viene a un dentro de Sus mismas Cajas: Acuerdo que los Comiss.os de este caudal, bean al dho Vecin.o Alemani sobre estas razones; y a sus tenor de lo que informe conuiene; Que el Caud.l Procur.r Real; a dictamen de los Abog.s haga la Deligencia Judiz.l Extrajudiz.l Comun =

Josef Andres Carrasco

Molina

Rubricas

Dr. Pedro Tomas Valdecasas